



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades.

Período auditado:

Desde el año 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Normativa relevante:

- Constitución de la CABA.
- Ley N° 70.
- Ley N° 2.627, creación del ENTUR.
- Decreto N° 925-GCABA/08 Plan de Mejoras.
- Resolución N° 124-SGCBA/12.
- Resolución N° 165-ENTUR/17 modifica Estructura.
- Resolución N° 198-ENTUR/18, modifica Estructura.
- Resolución N° 12-ENTUR/19 modifica Estructura.
- Resolución N° 2-ENTUR/20, modifica Estructura.
- Resolución N° 7-ENTUR/21, modifica Estructura.

Equipo auditor:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Lic. Szyrle Federico.

Equipo de Trabajo:

Cdora. Bacher Mónica.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°002/21

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en todas reparticiones del ENTUR: las mismas comprendieron el seguimiento al 30 de septiembre de 2020 de todas las observaciones pendientes de regularización, originadas en los Informes de Auditoría emitidos por la UAI y por la SGCBA.

Los procedimientos aplicados incluyeron el relevamiento del estado actual de todas las observaciones, la revisión de documentación remitida por las áreas y asesoramiento a las mismas para el envío de la información necesaria para el análisis.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis realizado surgen los siguientes resultados:

- Se aprecia un incremento en la regularización de observaciones alcanzándose el 25% del total, en relación al 7% del Informe anterior.
- Asimismo, una disminución de observaciones en proceso de regularización, actualmente 39% versus 62% en el seguimiento anterior.
- Por otra parte, mayor cantidad de observaciones no regularizadas de 18 a 28 en el periodo analizado.

Cabe mencionar que el ENTUR se encuentra abocado a la pandemia por COVID-19, lo que motivó un atraso en la implementación. No obstante ello, se logró un avance en la regularización de observaciones debido al compromiso de las áreas, destacándose la DGDTU con el 67% de regularización. Asimismo la DGTALET logró regularizar 12 observaciones, habiendo iniciado por establecer procedimientos de procesos clave para el ENTUR, mientras que la Presidencia regularizó 2 observaciones, que representan el 33 % de su total.

Sin embargo, se requiere continuar avanzando en la mejora continua de las operaciones. En este sentido, se destaca que la mayor parte de las observaciones pendientes se relacionan con la falta de manuales de procedimientos y formalización de procesos, que se consideran sustanciales para el control interno y el logro de los objetivos del ENTUR.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 002/21: "Control Semestral de Seguimiento de Observaciones Pendientes de Regularización y de Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.